Expediente: **2374/08**
Carátula: **CACERES FRANCISCO LEOPOLDO C/ BANCO MACRO S.A. S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231173499 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., -DEMANDADO
90000000000 - MIRRA, RAMON R.-PERITO CONTADOR
20102208138 - CACERES, FRANCISCO LEOPOLDO-ACTOR
20231173499 - PADILLA, ESTEBAN M.-POR DERECHO PROPIO
27281512159 - TEJERIZO, JULIETA-POR DERECHO PROPIO
20102208138 - TEJERIZO, ANTONIO SEVERO-POR DERECHO PROPIO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 2374/08

H103014760955

REF: CACERES FRANCISCO LEOPOLDO c/ BANCO MACRO S.A. s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE 2374/08

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2023.

Proveyendo la presentación del 06/11/2023: téngase presente la constancia de Afip que se acompaña. Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial la resolución del 20/04/2023 y la dación en pago efectuada por el actor el 21/09/2023, líbrese orden de pago a favor del letrado Esteban Martín Padilla, MP 4232, CUIT 20-23117349-9 por la suma de $176.000 en concepto de honorarios a cargo de la parte actora, suma que comprende $160.000 a honorarios y $16.000 al 10 % de aportes de Ley. En su mérito, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien transferir la suma de $147.200 (pesos ciento cuarenta y siete mil doscientos) desde la cuenta judicial N° 562200002028615 al CBU 2850140240094778769658, cuenta N°414009477876965, del Banco Macro SA, siempre y cuando sea de titularidad de Esteban Martín Padilla, CUIT 20-23117349-9.

La suma de $28.800 (pesos veintiocho mil ochocientos), deberá ser transferida a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a la cuenta N° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, correspondiendo $16.000 al 10%, y $12.800 al 8% de los honorarios del letrado Esteban Martín Padilla, MP 4232

Comuniquese la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán

Actuación firmada en fecha 09/11/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.